

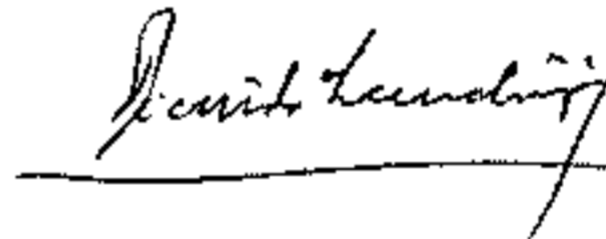
RESOLUCION  
N° 888 /92

EXPEDIENTE N° 1863/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.960

Buenos Aires, *9* de setiembre de 1992.-

En atención al pedido de reintegro de pasajes y viáticos formulado en estas actuaciones por el Arquitecto Daniel E. Flores, con motivo de distintas comisiones oficiales realizadas en cumplimiento de sus funciones, autorizase a la Subsecretaría de Administración a practicar la liquidación y pago que corresponda conforme a las disposiciones vigentes y a las constancias que obran en el presente expediente, debiéndose tener en cuenta lo oportunamente decidido por este Tribunal en su Resolución N° 616 de fecha 26 de junio último (Expte. N° 1457/92 - fs. 14) y lo expuesto por el recurrente en el último párrafo del escrito obrante a fs. 28.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)